



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE 00600061-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil SANTINI LAMADRID

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el alumno **Mariana Candelaria SANTINI LA MADRID DNI N° 38.988.958**, en las carreras de Profesorado de Lengua Francesa y Licenciatura en Lengua y Literatura Francesa de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante **Mariana Candelaria SANTINI LA MADRID DNI N° 38.988.958**, por intercambio, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 5 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2022.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante

Mariana Candelaria SANTINI LA MADRID DNI N° 38.988.958, en las asignaturas de las carreras de Profesorado de Lengua Francesa y

Licenciatura en Lengua y Literatura Francesa de la Facultad, en el período comprendido entre el 5 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2022.

Art. 3º.- Comuníquese y dese forma.-